



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MRR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"servicios y venta de productos
estéticos y de belleza"

SANTA CRUZ, Marzo 30 del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 72 de fecha 30 Marzo del 2016, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 634 /

APRUEBESE Patente de "SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS ESTETICOS Y DE BELLEZA" a nombre de REGIA ESTUPENDA SPA. RUT: con domicilio comercial los comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría